FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSOANL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN PARCIAL [X] **TOTAL** [ ]
No. 002

Bogotá (Cundinamarca), Marzo 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: SHAILA NUMALY ACOSTA RODRIGUEZ Identificación 1.094.898.200 Nacionalidad Colombiana Dirección Calle 23 No. 85A-73 Teléfono de contacto 3182153078 E-mail de contacto: shaila1004@hotmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: TC. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA Cargo: Oficial Planeamiento Estratégico Resolución de nombramiento (2023179000829043 de 18 de enero de 2023))
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato 172-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción 08 DE FEBRERO 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101087495 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 10/02/2023 Aprobado por : CR.LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. CRP:30123 Fecha expedición 10/02/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11 Posición catálogo de gasto: (02-02-02-008-002-01) Fuente: NACION Recurso 10 Valor: $16.400.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	10/02/20223
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31/05/2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA ESPECIALISTA EN DERECHO CONTRACTUAL Y/O ADMINISTRATIVO PARA LA DIRECCIÓN DE PLANES Y POLÍTICAS JURÍDICAS (DIPOJ) – SECCIÓN DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Asesorar a las Direcciones de CEDE11 en la estructuración de los planes de necesidad y estudios previos. 2. Efectuar informe del cumplimiento de los lineamientos del plan de apoyo jurídico, de acuerdo con la información registrada en el SECOP II. 3. Elaborar plan de apoyo jurídico y plan del CEDE11 para vigencia 2023 4. Coadyuvar en la propuesta de solicitud de presupuesto del CEDE11 vigencia 2023. 5. Articular con la unidad ejecutora todo lo concerniente con los procesos de contratación del CEDE11 y sus direcciones. 6. Presentar por semestre 01 circular y 02 boletines en temática referente a prestadores de servicio en plan de apoyo jurídico. 7. Analizar las hojas de vida enviadas por las unidades operativas mayores en cumplimiento del plan de apoyo jurídico. 8. En cumplimiento a lo señalado en la ley 100 de 1993, deben acreditar la

CENACPER

<table>
<tr><td></td><td>afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.
9. De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. el monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.
10. Prestar sus servicios de acuerdo con las normas propias de su profesión, actividad u oficio.
11. Presentar mensualmente el informe de actividades al supervisor del contrato dentro de las fechas indicadas por este.
12. Guardar y mantener la debida reserva y confidencialidad frente a temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se deriven.
13. Realizar la gestión de documentos en el sistema de gestión documental ORFEO SGD, garantizando con ello la seguridad de la información y la trazabilidad de los procesos.
14. De conformidad con el decreto 2609 de 2012, articulo 3 y la ley 594 de 2000, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del contrato, incluyendo el cuidado, conservación y organización del archivo, actividades tales como foliar y la elaboración del formato único de inventario documental (FUID).
15. Socializar con diversas unidades militares, a solicitud del Departamento Jurídico Integral CEDE-11, temas de su conocimiento en razón al cumplimiento del objeto del contrato.
16. Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato</td></tr>
<tr><td>10. PERIODO DEL INFORME</td><td>MARZO 2023</td></tr>
<tr><td>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</td><td>Obligación No. 1: Asesorar a las Direcciones de CEDE11 en la estructuración de los planes de necesidad y estudios previos.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>PLAN DE NECESIDADES</td><td>2023247004752393 2023247004752463 2023247004752653</td><td>REVISIÓN PLANES DE NECESIDAD DIRECCIONES Y SECCIONES DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO</td></tr><tr><td>2</td><td>ESTUDIOS PREVIOS</td><td></td><td>REVISION DE ESTUDIOS PREVIOS DIRECCIONES Y SECCIONES DEL CEDE11</td></tr></table>
Obligación No. 5 Articular con la unidad ejecutora todo lo concerniente con los procesos de contratación del CEDE11 y sus direcciones.
<table><tr><th>No</th><th>TIPO DE DOCUMENTO</th><th>No. DE RADICADO</th><th>ASUNTO</th></tr><tr><td>1</td><td>TRAMIKTE CUENTAS DE COBRO</td><td>N/A</td><td>ENTREGA 72 CUENTAS DE COBRO)</td></tr><tr><td>2</td><td>SUPENSIÒN</td><td></td><td>SUSPENSION CONTRATO 175-CENC PERSONAL -2023</td></tr><tr><td>3</td><td>VERIFICACIÓN 4 CARPETAS MAESTRAS PARA SU CONTRATACIÓN</td><td></td><td>CARPETAS MAESTRAS (4C)</td></tr></table>
Obligación No. 7: Analizar las hojas de vida enviadas por las unidades operativas mayores en cumplimiento del plan de apoyo jurídico.</td></tr>
</table>

CENACPER

	<table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td>REVISIÓN HOJAS DE VIDA PLAN DE APOYO JURIDICO</td><td>N/A</td><td>EXCEL CON EL RESULTADO DE LA REVISION DE LAS HOJAS DE VIDA (56HV)</td></tr></table> Obligación No. 16 Todas las demás que se deriven del normal desarrollo del objeto del contrato <table><tr><td>No</td><td>TIPO DE DOCUMENTO</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td></td><td>AYUDA MEMORIA</td><td>N/A</td><td>PAGO DE VIÁTICOS Y PASAJES A PRESTADORES DE SERVICIOS; SE PUEDE PAGAR CAPACITACIONES A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS</td></tr></table>
12. VALOR DEL CONTRATO	Valor total: Valor: $16.400.000 Valor autorizado a pagar: $4.100.000
13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	<table><tr><td>Obligación</td><td>Entidad</td><td>Vlr. Pago</td></tr><tr><td>PENSIÓN</td><td>COLPENSIONES</td><td>267.200</td></tr><tr><td>SALUD</td><td>NUEVA EPS</td><td>208.800</td></tr><tr><td>ARL</td><td>AXA COLPATRIA</td><td>8.800</td></tr></table>
14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. Nota: Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo con la afiliación efectuada a la A.R.L. 3. Cuenta de cobro
15. CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL** ☐ **TOTAL** ☐ Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16. RECOMENDACIONES	
17. CONCLUSIONES	

Para constancia se firma en, **(Bogotá), Marzo 2023**

FIRMA SUPERVISOR



TC. ROOSEVELT AGUDELO VILLADA
SUPERVISOR CONTRATO 172
OFICIAL PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

CENAC PER